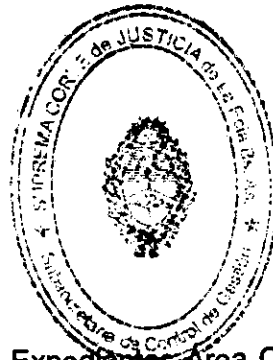




SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN



EDICTO- POR TRES DIAS

El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes Área Civil del Departamento Judicial de La Plata hace saber que el día 17 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada de acuerdo a lo normado en Resolución 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires correspondiente a 25.142 expedientes iniciados entre los años 1926 a 1978 pertenecientes a los Juzgados de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 Secretaría 10, N° 22 Secretaría 11, N° 4 Secretaría 12, N° 12 Secretaría 13, N° 3 Secretaría 14, N° 7 Secretaría 15, N° 6 Secretaría 16, y N° 23 Secretaría 17, del Departamento Judicial La Plata. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de La Plata, sito calle 36 N° 879 entre 12 y 13 de La Plata, teléfono 0221 4236569, y pueden también ser solicitador por correo electrónico a madelriego@scba.gov.ar. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.-

La Plata, 13 de agosto de 2018

Dr. MIGUEL ANGEL DEL RIEGO
Abogado Adscripto
Suprema Corte de Justicia

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Subsecretaría de Control de Gestión
La Plata, Calle 46 esq. 12 (N° 854) - Tel/Fax: (0221) 423-1556
e-mail: subcontroldegestion@scba.gov.ar